



ARMADA NACIONAL

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACIÓN ABREVIADA N°3006/2025

"VEHÍCULOS"





LICITACIÓN ABREVIADA N°3006/2025



ÍNDICE

.....	3
OBJETO DEL LLAMADO.....	3
1.- FICHA DE INFORMACIÓN PARTICULAR BÁSICA DEL PROCEDIMIENTO.....	4
3.- DOCUMENTOS A PRESENTARSE.....	5
4.- CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRORROGAS.....	6
5.- COTIZACIÓN.....	6
6.- GARANTÍA.....	6
7.- FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE OFERTAS.....	6
9.- NOTIFICACIONES.....	7
11.- RECEPCIÓN.....	8
12.- DESPACHO DE MERCADERÍA.....	8
13.- RECAMBIOS.....	8
14.- CIRCULACIÓN EN RUTAS NACIONALES.....	9
15.- INCUMPLIMIENTOS.....	9
16.- ANEXOS.....	9
ANEXO ALFA.....	10
ANEXO BRAVO.....	11
. ANEXO CHARLIE.....	12



LICITACIÓN ABREVIADA N°3006/2025



OBJETO DEL LLAMADO

ÍTEM	CÓD. SICE	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANT. HASTA
1	31824	AUTOMÓVIL FULL 4 PUERTAS NAFTA CERO KILOMETRO	<p>TIPO: SEDAN (3 VOLUMENES).</p> <p>CILINDRADA: Desde 1600 cc.</p> <p>MOTOR: Aspiración natural (no turbo).</p> <p>DISTRIBUCIÓN: Cadena (No correa).</p> <p>TIPO DE COMBUSTIBLE: Nafta.</p> <p>CAJA DE CAMBIOS: Manual mínimo 5 velocidades más reversa.</p> <p>SISTEMA DE FRENOS:</p> <ul style="list-style-type: none">• ABS + EBD + BA. <p>DIRECCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">• Asistida eléctricamente. <p>SEGURIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none">• Asistencia de arranque en pendiente.• Apoya cabezas delanteros.• Apoya cabezas traseros en las 3 plazas.• Cinturones de seguridad delanteros de 3 puntas retráctiles.• Cinturones de seguridad traseros de 3 puntas retráctiles en las 3 plazas.• 6 Airbags (mínimo) ,frontales ,laterales y cortina. <p>CONFORT:</p> <ul style="list-style-type: none">• Aire acondicionado o climatizador.• Vidrios eléctricos en las cuatro puertas.• Radio AM/FM. BLUETOOTH, USB.• Cierre de puertas centralizado.• Capacidad de baúl mínima 460 lts y máxima 500 lts. <p>COLOR: GRIS o PLATA</p> <p>GARANTÍA/RECAMBIO: 3 años o 100.000 kms.</p>	6

Importante: Las variantes o características descritas en el Sitio Web de (ARCE) no deben considerarse, se tendrán por validas las definidas en el cuadro arriba indicado.



LICITACIÓN ABREVIADA N°3006/2025



1.- FICHA DE INFORMACIÓN PARTICULAR BÁSICA DEL PROCEDIMIENTO.

"VEHÍCULOS"				
PUBLICACIÓN:	25-03-25, 10:00hs. (20 DÍAS)		APERTURA:	29-04-25, 10:00hs.
OFERTA:	CONTENIDO	ÍTEMS/PRECIOS	(Num. 2). - EN LINEA, EN ESPAÑOL, SIN CONDICIONAMIENTOS. - ESPECIFICANDO CAUSALES DE EXONERACIÓN. - SI OMITIÉRE INFORMACIÓN, SE ENTENDERÁ CUMPLE PLIEGO. - LO EXPRESADO, TENDRÁ CARÁCTER DE COMPROMISO.	
	MANTENIMIENTO MÍNIMO	120 DÍAS	CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA APERTURA DE OFERTAS.	
COTIZACIÓN:	DAP	- DÓLARES, TIPO DE CAMBIO _ FONDO COMPRADOR. <div style="border: 1px solid blue; padding: 2px;"> *Seleccione cuando cotice en línea, dicho tipo de cambio. Este sera valorado para la comparativa de ofertas, de lo contrario la oferta sera desestimada. </div> - EXENTO DE IMPUESTOS, CONSIDERANDO TODO COSTO NECESARIO HASTA SU EFECTIVA ENTREGA EN SU DESTINO FINAL (SALVO LOS GASTOS DE DESPACHO ADUANERO).		
CONSULTAS HASTA:	72hs hábiles antes de la Apertura.	A través de la dirección uccar_compras4@armada.mil.uy uccar_compras11@armada.mil.uy		
SOL. PRORROGAS HASTA:	48hs hábiles antes de la Apertura.			
PLAZO DE ENTREGA MÁXIMO:	120 DÍAS	CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE EXONERACIÓN		
GARANTÍA (MÍNIMA):	3 AÑOS O 100.000 KM	CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO.		
FACTORES DE PONDERACIÓN:	PRECIO	ANTECEDENTES NEGATIVOS	*****	*****
	80%	20%	(xxxxx)	(xxxxx)
DESTINO FINAL:	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ARMADA (SETRA), SITO EN RAMBLA BALTAZAR BRUM ESQUINA 12 DE DICIEMBRE, MONTEVIDEO			
VISITAS: (hasta el día hábil anterior a la apertura de ofertas)	(LUGAR/UNIDAD)	HORARIO:	(xxxxx)	
		CONTACTO:	(xxxxx)	
ENTREGA MUESTRAS: (hasta 48hs antes de la apertura de ofertas)	HASTA:	ÍTEMS:	UBICACIÓN:	
	(xxxxx)	(xxxxx)	(xxxxx)	
FACTURACIÓN:	- DIRIGIRSE A: SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ARMADA (SETRA) - REMITIRSE A: RAMBLA BALTAZAR BRUM ESQUINA 12 DE DICIEMBRE, MONTEVIDEO - NO ESTABLECER EN LA MISMA, PLAZOS PARA SU PAGO.			
Circulación de la Marca en Rutas Nacionales:	CIRCULACIÓN MÍNIMA DE 20 AÑOS (VER NUMERAL 14 Y ANEXO CHARLIE)			
RECAMBIO:	ADJUDICATARIOS DEBERÁN SUSTITUIR SIN COSTO LLEGADO EL TÉRMINO DE 3 AÑOS O 100.000 KM, MÍNIMO UNA (1) VEZ, LAS UNIDADES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN POR VEHÍCULOS 0KM CON SIMILARES O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS. (VER NUMERAL 13 Y ANEXO CHARLIE)			
FORMA DE PAGO:	CARTA DE CRÉDITO			



LICITACIÓN ABREVIADA N°3006/2025



OBSERVACIONES:

Verifique cumplimientos a través de la guía establecida (ANEXO BRAVO).
- LOS VEHÍCULOS DEBERÁN SER EXCLUSIVAMENTE 0 KM ACEPTÁNDOSE ÚNICAMENTE LOS KM CORRESPONDIENTE A LOS MOVIMIENTOS EN PUERTO, ZONA FRANCA O DEPÓSITO.

2.- OFERTA.

2.1 En línea a través de la plataforma electrónica de la Agencia Reguladora de Compras del Estado (ARCE).

2.2 En idioma español, redactada de forma clara a efectos de no dar lugar a diferentes interpretaciones. Toda cláusula imprecisa, ambigua o contradictoria a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.

2.3 Sin condicionamientos respecto de confirmaciones propias o de un tercero, ni estar supeditadas a otros factores que no sean los previstos en el presente Pliego.

2.4 De existir discrepancias entre un documento adjunto y la cotización en línea, se tomara como valida esta ultima (en linea).

2.5 En caso de estar amparado en alguna causal de exoneración, se deberá establecer de forma expresa en la Oferta.

2.6 En caso de omisiones, se entenderá que se cumple con los mínimos exigidos.

2.7 La presentación de la oferta, implica que se ha estudiado exhaustivamente el presente Pliego, y se conocen las características y naturaleza del objeto licitado. En general, que se ha obtenido y tomado en consideración toda la información necesaria para evaluar los riesgos e imprevistos que puedan afectar el completo, puntual y correcto cumplimiento de la propuesta.

En consecuencia, por ninguna circunstancia podrá alegarse posteriormente (ignorancia o falta de comprensión respecto de las condiciones establecidas en este Pliego, tareas o insumos adicionales para hacer efectiva la entrega o desarrollo, etc).

Se entenderá que la propuesta presentada responde con exactitud a las necesidades y condiciones expresadas en el Pliego y que su precio cubre todo lo que en ellas se prevé y lo que aun no estando previsto, resulta necesario para cumplir con el objeto licitado.

3.- DOCUMENTOS A PRESENTARSE.

Se deberán presentar junto con la oferta.

En caso de omisión se le podrá otorgar un plazo de 48 horas hábiles para subsanar la misma.

a).- Anexo ALFA, "Formulario de Identificación del Oferente".

b).- Anexo CHARLIE, "Declaración Jurada Circulación de la Marca en Rutas Nacionales".

c).- Ficha técnica de los vehículos ofertados.



LICITACIÓN ABREVIADA N°3006/2025



La Armada Nacional se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento documentación omitida.

4.- CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRORROGAS.

4.1 Las consultas o solicitudes de aclaración, podrán efectuarse hasta la fecha indicada en numeral 1.-, las que serán contestadas por escrito y subidas a la Web.

4.2 Las solicitudes de prórroga, podrán efectuarse hasta la fecha indicada en numeral 1.-, debiendo establecer las causales que la motivan, siendo facultativo de la Armada Nacional concederlas o no.

5.- COTIZACIÓN.

5.1 Cotización en **DÓLARES**, seleccionar en línea tipo de cambio **DÓLAR FONDO COMPRADOR**.

5.2 La cotización deberá ser exenta de Tributos Aduaneros e Impuestos Internos, incluyendo en el precio todos los gastos que se originen hasta su efectiva entrega en destino final indicado en numeral 1, exceptuándose los gastos de Despacho de Mercadería.- En caso de que la empresa no manifieste que incluye todos los gastos, se considerará que los incluye en el precio.

5.3 Deberán incluirse todos los gastos necesarios hasta la efectiva entrega en el lugar indicado, siendo responsabilidad del adjudicatario todo trámite que correspondiere.

5.4 Deberá detallarse, precio unitario y total de cada ítem, así como el total de la propuesta.

5.5 El precio cotizado deberá ser invariable hasta su efectivo pago, sin condicionamientos de ninguna especie.

Se desecharan ofertas que presenten fórmulas de actualización o intereses sobre el precio.

6.- GARANTÍA.

6.1 De acuerdo a lo indicado en numeral 1., o descripción del Objeto del llamado.

6.2 A los efectos del mantenimiento de la garantía, no se considerará como condicionamiento de la oferta, que los servicios y los servicios post venta puedan ser realizados por los talleres que disponga la empresa oferente.

7.- FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE OFERTAS.

7.1 Se ajustara a lo indicado en numeral 1.- .

7.2 Factor **Precio**, se evaluará:

a) Tomando en cuenta los precios finales (con o sin impuestos según corresponda). Queda exceptuado de ello, la comparación de ofertas amparadas en el Decreto N° 13/009 (Industria Nacional), donde se considerarán precios unitarios sin impuestos.

b) Se otorgara mayor valor al menor precio ofertado de acuerdo a la siguiente fórmula:

(Precio menor) x 80



LICITACIÓN ABREVIADA N°3006/2025



(Precio evaluado)

7.3 Factor Antecedentes Negativos, se evaluara tomando en cuenta la información que surja del RUPE en los últimos 2 años al momento de la apertura de ofertas, obteniendo el total de 20% si no existen incumplimientos, 10% si existe uno, y en caso de poseer más de uno se otorgara 0%.

NO SE PODRÁ CONTRATAR CON AQUELLOS PROVEEDORES QUE REGISTREN SANCIÓN DE SUSPENSIÓN DURANTE EL PERIODO QUE ABARQUE LA MISMA.

8.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

8.1 Se ajustara a lo indicado en numeral 1.- .

8.2 Cumplida la apertura de ofertas, se podrán solicitar aclaraciones de las propuestas, e incluso que se presenten muestras y/o información complementaria para los ítems cotizados. En caso de no obtener respuesta en cuarenta y ocho horas, se podrá desestimar su oferta sin mas tramite.

8.3 Se podrán formular observaciones a las ofertas presentadas, durante el plazo de 2 (dos) días hábiles a partir de la apertura del procedimientos. Las mismas deberán ser cursadas a través de la dirección de correo electrónico uccar_compras11@armada.mil.uy

9.- NOTIFICACIONES.

9.1 La notificación de la Resolución de Adjudicación, constituirá a los efectos legales el contrato correspondiente a que se refieren las disposiciones de este Pliego, siendo las obligaciones y derechos del contratista, las que surgen de las normas jurídicas aplicables, y de su propia oferta.

9.2 La notificación de Resolución de Adjudicación, así como remisión la Constancia de Afectación del crédito (orden de compra) se realizara vía mail.

Se contara con un plazo de tres (3) días para confirmar la recepción de la Resol. de Adjudicación, y remitir Constancia de Afectación (Firmada). De no cumplir con dicho plazo, se podrá dejar sin efecto dicha adjudicación, reformulando la misma a través de la siguiente oferta en términos de conveniencia, o proceder de acuerdo prevé el Art. 33, Literal D), Num. 2 del TOCAF.

10.- ADJUDICACIÓN.

10.1 La Administración podrá otorgar a los proponentes un plazo máximo de 48hs para salvar defectos, carencias meramente formales o errores evidentes o de escasa importancia; este plazo podrá ampliarse para el caso de proveedores del exterior y en tal caso se aplicará a todos los oferentes en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012 y sus modificativas (TOCAF).

Se entiende de aplicación, cuando puede subsanarse sin alterar materialmente la igualdad de los Oferentes.

10.2 La Administración se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente los ítems solicitados, de aceptar las ofertas que más le convinieran o de rechazarlas todas a exclusivo juicio por razones de oportunidad o conveniencia.



LICITACIÓN ABREVIADA N°3006/2025



10.3 La Administración se reserva todos los derechos establecidos en el **Art. 66 del TOCAF**, inclusive de utilizar los institutos de Mejora de Ofertas y Negociaciones cuando lo considere conveniente para sus intereses al amparo de lo establecido en el párrafo final de esta norma.

10.4 La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicio.

11.- RECEPCIÓN.

11.1 La recepción de lo adjudicado se efectuará en forma provisional una vez realizada su entrega efectiva en el destino final indicado. Ello no exime de responsabilidad al adjudicatario, en cuanto deba responder por vicios ocultos, errores u otros defectos que se puedan constatar en las cosas con posterioridad a dicha recepción provisional, como asimismo, comprobación de cantidades menores que las adquiridas, o falta de elementos componentes, considerados en la contratación.

En caso de que algún elemento no cumpla lo establecido, el proveedor a su costo, deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite al pago hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente.

12.- DESPACHO DE MERCADERÍA.

12.1 La Armada Nacional tramitará la exoneración de gravámenes de importación correspondiente y notificará al proveedor de la resolución vía e-mail, a efectos de que se tramite la importación.

12.2 La Armada Nacional a través de su Unidad Centralizada de Compras, actuara como Despachante de Aduanas a efectos de realizar los trámites aduaneros, los que promedian habitualmente 5 días hábiles.

12.3 Para el despacho de mercadería, deberá concurrir un representante de la empresa adjudicada, quien asumirá la responsabilidad de control y verificación de la misma.

12.4 A modo de referencia, se citan algunos de los costos a cargo del adjudicatario, -gastos de depósitos, gastos en terminales, proventos portuarios, Certificado Último Destino, verificación y liberación de mercadería en origen, devolución de contenedor, transporte interno, etc.-.

EL ADJUDICATARIO NO DEBERÁ IMPORTAR, HASTA NO RECIBIR NOTIFICACIÓN FORMAL DE LA ADMINISTRACIÓN INFORMANDO QUE FUE APROBADA LA EXONERACIÓN TRIBUTARIA, DE LO CONTRARIO, DEBERÁ ASUMIR TODOS LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN HASTA SU ENTREGA.

13.- RECAMBIOS.

13.1 La empresa adjudicataria deberá comprometerse a sustituir sin costo las unidades objeto de esta licitación llegado el término de **3 años o 100.000 kilómetros, por vehículos 0 km con similares o superiores características de los vehículos adjudicados.**

13.2 Se realizará mínimo una **(1) vez el recambio del total adjudicado.** Una vez se decida realizar el recambio, se notificará al adjudicatario y tendrá los plazos establecidos en el presente Pliego de Condiciones para realizar la nueva importación.



14.- CIRCULACIÓN EN RUTAS NACIONALES

14.1 Los oferentes deberán aclarar junto con la oferta el tiempo que posee la marca del vehículo ofertado en Rutas Nacionales, el cual no puede ser menor a 20 años.

Este punto se considera un requerimiento que deberán cumplir las ofertas.

15.- INCUMPLIMIENTOS.

15.1 En caso de atrasos en la entrega prevista, se podrá fijar una multa del 1 % del importe no entregado en el tiempo previsto y por cada día de atraso, sin perjuicio de las sanciones previstas en el Artículo 5 del Decreto N° 342 de 26/X/99 consistentes en:

- i. Advertencia.
- ii. Suspensión por el período que en cada caso se determine.
- iii. Eliminación de la empresa como proveedora de la Unidad Ejecutora o del Inciso.

15.2 En caso de incumplimiento asociado a cantidad, calidad, y demás especificaciones de los artículos que se estipularon en la presente convención y en los Pliegos de Condiciones, se podrán imponer al proveedor multas hasta el 20 % del valor total de importe de los objetos que debía haber entregado en debidas condiciones.

15.3 El contratista caerá en mora de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, por el solo vencimiento de los plazos pactados en que las obligaciones debieran cumplirse, o por el solo hecho de hacer algo contrario a lo estipulado, en cuyo caso se operara por daños y perjuicios derivados de tal incumplimiento.

15.4 La Administración actuara en todo el proceso conforme a lo establecido por los principios generales del derecho y en especial se procederá a denunciar hechos que se entienda que violen lo establecido en la ley 18159.-

16.- ANEXOS.

16.1 Alfa, "Formulario de Identificación del Oferente".

16.2 Bravo "Guía cumplimiento del pliego".

16.3 Charlie "Declaración Jurada de la marca en circulación en rutas nacionales"



LICITACIÓN ABREVIADA N°3006/2025



ANEXO ALFA

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE		
PROCEDIMIENTO DE COMPRA	Licitación Abreviada N° 3006/2025	
RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA		
NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA		
R.U.T:		
DOMICILIO Y DEMÁS DATOS A EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN ABREVIADA:		
CALLE:	N°	C.Postal
CIUDAD:	DEPARTAMENTO	
TELÉFONOS		
CELULAR		
E-MAIL DE NOTIFICACIONES		
SOCIOS O INTEGRANTES DEL DIRECTORIO REGISTRADOS EN EL RUPE		
NOMBRE:	CARGO:	DOCUMENTO:
DECLARO ESTAR EN CONDICIONES DE CONTRATAR CON EL ESTADO, ESTAR INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO, SIENDO QUE TODOS LOS DATOS APORTADOS TIENE VALOR DE DECLARACIÓN JURADA:		
FIRMA	(Propietario, director autorizado por contrato, representante legal autorizado u otro según registro en el RUPE)	
ACLARACIÓN / CEDULA IDENTIDAD		



LICITACIÓN ABREVIADA N°3006/2025



ANEXO BRAVO GUÍA CUMPLIMIENTO DEL PLIEGO

FORMULARIOS / DECLARACIONES / CERTIFICADOS (EXIGIDOS POR PLIEGO)		CUMPLE ?
1	FORMA DE COTIZAR (<i>VER FICHA 1.-</i>)	SI
2	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. (<i>VER OBJETO DEL LLAMADO.-</i>)	XX
3	PLAZO MANTENIMIENTO DE OFERTA. (<i>VER FICHA 1.-</i>)	XX
4	GARANTÍA MÍNIMA. (<i>VER FICHA 1.-</i>)	XX
5	PLAZO DE ENTREGA. (<i>VER FICHA 1.-</i>)	XX
6	FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE (<i>VER ANEXO ALFA.-</i>)	XX
7	RECAMBIO (<i>VER NUMERAL 13.-</i>)	XX
8	CIRCULACIÓN DE LA MARCA EN RUTAS NACIONALES (<i>VER NUMERAL 14.-</i>)	XX
9	DECLARACIÓN JURADA (<i>VER ANEXO CHARLIE.-</i>)	XX
10	FICHA DE LOS VEHÍCULOS OFERTADOS (<i>VER NUMERAL 3.-</i>)	XX



LICITACIÓN ABREVIADA N°3006/2025



.ANEXO CHARLIE

MODELO DECLARACIÓN JURADA

RAZÓN SOCIAL:	
RUT:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:	
CÉDULA DE IDENTIDAD:	
GARANTÍA:	
RECAMBIO:	
CIRCULACIÓN EN RUTAS NACIONALES:	Declaro bajo juramento que la marca de los vehículos integrantes de la oferta presentada en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy tiene _____ años de circulación en rutas nacionales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 del Pliego de Condiciones Particulares.